

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLVI TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

SÁBADO 24 DE AGOSTO DEL 2024.

NUM. 36,621

Sección A

Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico

ACUERDO MINISTERIAL No. 094-2024

LA SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DESARROLLO ECONÓMICO,

CONSIDERANDO: Que el Gobierno de la República Popular China y el Gobierno de la República de Honduras, en adelante las ("Partes"), iniciaron relaciones diplomáticas y comerciales el veintiséis (26) de marzo del año dos mil veintitrés (2023), bajo el principio de una sola China.

CONSIDERANDO: Que las Partes con el objeto de avanzar hacia acciones

SUMARIO

Sección A

Decretos y Acuerdos

SECRETARÍA DE ESTADO EN EL
DESPACHO DE DESARROLLO
ECONÓMICO

Acuerdo Ministerial No. 094-2024

A. 1 - 12

Sección B

Avisos Legales

Desprendible para su comodidad

B. 1 - 16

concretas que generen oportunidad entre ambos países, en julio de dos mil veintitrés (2023), iniciaron negociaciones bilaterales para alcanzar un Tratado de Libre Comercio.

CONSIDERANDO: Que en el marco de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio entre la República Popular China y la República de Honduras,

ambos países decidieron dar prioridad a aquellos sectores de mutuo interés económico y comercial, a través de un Acuerdo de Cosecha Temprana, en adelante (ACT), que brindaría las condiciones de acceso arancelario preferencial, de reglas de origen y procedimientos aduaneros para la verificación del origen para dos productos a razón de un producto para la República Popular China y uno para la República de Honduras.

CONSIDERANDO: Que las Partes acordaron que el Acuerdo de Cosecha Temprana, forma parte integral del Tratado de Libre Comercio, abarcando compromisos de tratamiento arancelario preferencial al cero por ciento (0 %) y las

condiciones de origen y los procedimientos para la determinación del origen de las mercancías incluidas en el ACT.

CONSIDERANDO: Que el Congreso Nacional de la República de Honduras mediante Decreto No. 65-2024 de fecha dieciséis (16) de julio del dos mil veinticuatro (2024), aprobó el Acuerdo de Cosecha Temprana del Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

EDIS ANTONIO MONCADA
Gerente General

SULY YADIRA ANDRADE GUTIERREZ
Coordinadora y Supervisora

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia 2230-2520, 2230-1821
Administración: 2230-3026

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

República Popular China y el Gobierno de la República de Honduras, el cual fue publicado en el Diario Oficial La Gaceta el martes treinta (30) de julio de dos mil veinticuatro (2024).

CONSIDERANDO: Que mediante intercambio de cartas diplomáticas, las Partes acordaron como fecha de entrada en vigor del Acuerdo de Cosecha Temprana el uno (01) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

CONSIDERANDO: Que corresponde a la Secretaría de Desarrollo Económico la implementación de los mecanismos operativos y de coordinación institucional para la entrada en vigor de los acuerdos comerciales aprobados por la República de Honduras.

POR TANTO:

La Secretaría de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico en uso de las facultades que está investida y de conformidad con los Artículos 321 y 331 de la Constitución de la República de Honduras; Artículos 36 numerales 2) y 8), 116 y 118, de la Ley General de Administración Pública; Artículos 46 y 47 de la Ley de Procedimiento Administrativo y Artículos 23 y 24 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Competencias del Poder Ejecutivo.

ACUERDA:

SECCIÓN PRIMERA

Entrada en vigor del Acuerdo de Cosecha Temprana del Tratado de Libre Comercio entre el Gobierno de la República Popular China y el Gobierno de la República de Honduras,

PRIMERO: Establecer como fecha de entrada en vigor del Acuerdo de Cosecha Temprana (ACT), para la República Popular China y para la República de Honduras el día uno (01) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

SECCIÓN SEGUNDA**Trato Nacional y Acceso de Mercancías al Mercado**

SEGUNDO: A partir del uno (01) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), el tratamiento arancelario aplicable a las importaciones de “mercancías originarias” de la República Popular China en el marco del ACT, será de conformidad con lo establecido en la Parte B del Anexo I del Acuerdo de Cosecha Temprana, que figura como Anexo I del Presente Acuerdo Ministerial, el que será notificado a la Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS), para su aplicación durante la vigencia del ACT.

Para propósitos del párrafo anterior los derechos arancelarios de importación sobre las mercancías originarias previstas en la categoría “A0”, se eliminarán por completo y dichas mercancías estarán libres de derechos arancelarios a la importación a partir del uno (01) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024).

TERCERO: Para efectos del Ordinal Segundo, se consideran “mercancías originarias” aquellas que

cumplen con los criterios de origen establecidos en el Artículo 2 del Anexo II del Acuerdo de Cosecha Temprana.

CUARTO: De conformidad con el Artículo 11. (c) del Acuerdo de Cosecha Temprana, el importador que solicite trato arancelario preferencial previsto en el Ordinal Segundo supra deberá presentar un certificado de origen válido emitido por los organismos autorizados por la República Popular China de conformidad con el Artículo 8.5 del ACT.

SECCIÓN TERCERA**Origen y Procedimientos Aduaneros**

QUINTO: Se faculta a la Dirección General de Administración y Negociación de Tratados y a la Dirección General de Trámites Empresariales, a través del Centro de Trámites de Exportaciones (CENTREX), para que de conformidad con el Artículo 1 del Capítulo de Reglas de Origen y Procedimientos de Implementación, contenido en el Anexo II del Acuerdo de Cosecha Temprana, como

organismos autorizados, para emitir los certificados de origen utilizados en el marco del Acuerdo de Cosecha Temprana.

Se instruye a la Dirección General de Administración y Negociación de Tratados para que de conformidad con el Numeral 5 del Artículo 8, del Capítulo de Reglas de Origen y Procedimientos de Implementación, contenido en el Anexo II del Acuerdo de Cosecha Temprana, comunique a la Administración General de Aduanas de la República Popular China lo dispuesto en el párrafo anterior.

SEXTO: De conformidad a la literal 2.e) del Artículo 8, del Capítulo de Reglas de Origen y Procedimientos de Implementación, contenido en el Anexo II del Acuerdo de Cosecha Temprana, utilizar el formato del certificado de origen en su versión en inglés que figura como Anexo II del presente Acuerdo Ministerial. El certificado de origen del Acuerdo de Cosecha temprana al momento de su llenado deberá completarse en idioma inglés de conformidad con los lineamientos establecidos en el documento “Instrucciones de Llenado”, del Apéndice

del Anexo II del ACT, que figura como Anexo III del presente Acuerdo Ministerial. Dicho formato deberá estar disponible para su descarga en el portal web de la Secretaría de Desarrollo Económico: www.sde.gob.hn.

SÉPTIMO: Delegar la firma y aprobar los sellos autorizados que serán utilizados por la República de Honduras, como elementos de seguridad en los Certificados de Origen que se emitan en el marco del ACT los que figuran como Anexo IV del presente Acuerdo Ministerial.

OCTAVO: Se instruye a la Dirección General de Administración y Negociación de Tratados para que de conformidad con la literal 2.d) del Artículo 8, del Capítulo de Reglas de Origen y Procedimientos de Implementación, contenido en el Anexo II del Acuerdo de Cosecha Temprana, comunique a la Administración General de Aduanas de la República Popular China, los sellos y firmas autorizados que serán utilizados por la República de Honduras, como elementos de seguridad en los Certificados de Origen que se emitan en el marco del ACT aprobados en el Ordinal anterior.

Asimismo, se instruye se comunique a la Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS), los elementos de seguridad que serán utilizados por la República Popular China en los Certificados de Origen que se emitan en el marco del ACT.

SECCIÓN CUARTA

Disposiciones Finales

NOVENO: Se instruye a la Dirección General de Administración y Negociación de Tratados a implementar los diferentes mecanismos de validación, control y evaluación de los certificados de origen en el marco del Acuerdo de Cosecha Temprana.

DÉCIMO: Lo no previsto en el presente Acuerdo Ministerial se resolverá de conformidad a las disposiciones establecidas en el Acuerdo de Cosecha Temprana.

UNDÉCIMO: El presente Acuerdo Ministerial y sus anexos deben ser publicados en el portal web de la Secretaría de Desarrollo Económico: www.sde.gob.hn.

DUODÉCIMO: El presente Acuerdo debe hacerse del conocimiento de la Administración Aduanera de Honduras (ADUANAS), para los efectos correspondientes.

DECIMOTERCERO: El presente Acuerdo Ministerial entrará en vigor a partir del veintiséis (26) de agosto del dos mil veinticuatro (2024) y deberá de publicarse en el Diario Oficial "LA GACETA".

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los dieciséis (16) días del mes de agosto del dos mil veinticuatro (2024).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Abg. FREDIS ALONSO CERRATO V.

Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo Económico

Abg. JOEL EDUARDO SALINAS LANZA

Secretario General

ANEXO I

PROGRAMA ARANCELARIO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS A LA REPÚBLICA POPULAR CHINA A PARTIR DEL UNO (01) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) EN EL MARCO DEL ACUERDO DE COSECHA TEMPRANA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

No.	Código SA 2022	Descripción	Tasa Base (%)	Categoría
1	1604.19.00.00	-- Otros	15	A0

ANEXO II

CERTIFICADO DE ORIGEN DEL ACUERDO DE COSECHA TEMPRANA DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

CERTIFICATE OF ORIGIN

1. Exporter's full name, address and country:		Certificate No.: CERTIFICATE OF ORIGIN Form for China-Honduras Free Trade Agreement Issued in: _____			
2. Consignee's full name, address, country:		For official use only:			
3. Means of transport and route (as far as known) Departure date: Vessel/Flight/Train/Vehicle No.: Port of loading: Port of discharge:		4. Remarks:			
5. Item number	6. Marks and numbers on packages; Number and kind of packages; Description of goods	7. HS code (6-digit code)	8. Origin criterion	9. Quantity (e.g. Quantity Unit, litres, m ³)	10. Number, Date of Invoice
11. Declaration by the producer/exporter The undersigned hereby declares that the above stated information is correct and that the goods exported to _____ (Importing Party) comply with the origin requirements specified in the China-Honduras Free Trade Agreement. Place, date and signature of authorized person		12. Certification On the basis of the control carried out, it is hereby certified that the information herein is correct and that the described goods comply with the origin requirements of the China- Honduras Free Trade Agreement. Place and date Signature and stamp of the Authorized Body			

ANEXO III

**INSTRUCCIONES DE LLENADO
DEL ACUERDO DE COSECHA TEMPRANA DEL TRATADO DE LIBRE
COMERCIO ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA Y
EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS**

Instrucciones de llenado

Casilla 1: Indique el nombre legal completo y la dirección del exportador en China u Honduras.

Casilla 2: Indique el nombre legal completo y la dirección del importador en China u Honduras.

Casilla 3: Complete el medio de transporte y la ruta y especifique la fecha de salida, el número del vehículo de transporte y el puerto de carga y descarga, en la medida en que se conozca. Si se desconocen, agregue "****" (tres estrellas).

Casilla 4: Puede incluirse el número de Pedido del Cliente, el Número de Carta de Crédito, entre otros. Si el Certificado de Origen no ha sido emitido antes o en el momento del embarque, el organismo autorizado debe marcar aquí "ISSUED RETROSPECTIVELY". En el caso de una copia auténtica certificada debe llevar las palabras "CERTIFIED TRUE COPY of the original Certificate of Origin number ___ dated ___".

Casilla 5: Indique el número del artículo.

Casilla 6: Indique las marcas y números de envío en los bultos, cuando existan tales marcas y números.

Se especificará el número y el tipo de bultos. Proporcione una descripción completa de cada mercancía. La descripción deberá ser lo suficientemente detallada para permitir que las mercancías sean identificadas por los funcionarios de aduanas que las examinen y relacionarlas con la descripción de la factura y con la descripción de la mercancía en el SA. Si las mercancías no están embaladas, indique "in bulk" ("a granel"). Cuando finalice la descripción de las mercancías, añada "****" (tres estrellas) o "\ " (barra diagonal final).

Casilla 7: Para cada mercancía descrita en la Casilla 6, identifique la clasificación arancelaria del SA con un código de seis dígitos.

Casilla 8: Para cada mercancía descrita en la Casilla 6, indique qué criterio es aplicable, de acuerdo con las instrucciones siguientes. Las reglas de origen están contenidas en el Anexo II (Capítulo de Reglas de Origen y Procedimientos de Aplicación).

Criterios de Origen	Insertar en la casilla 8
La mercancía es "totalmente obtenida" en el territorio de una Parte, como se refiere el Artículo 3 (Mercancías Totalmente Obtenidas).	WO
La mercancía es producida enteramente en el territorio de una Parte, exclusivamente a partir de materiales cuyo origen sea conforme a las disposiciones del Anexo II (Capítulo de Reglas de Origen y Procedimientos de Implementación).	WP

Casilla 9: Indique la cantidad con las unidades de medida para cada mercancía descrita en la casilla 6. Cuando sea habitual, podrán utilizarse otras unidades de medida, por ejemplo, el volumen o el número de unidades, que indiquen cantidades exactas.

Casilla 10: El número y la fecha de la factura deben indicarse aquí.

Casilla 11: La casilla debe ser completada por el productor o exportador. Indique el lugar, la fecha y la firma de la persona autorizada.

Casilla 12: La casilla debe ser completada, fechada, firmada y sellada por la persona autorizada del organismo autorizado.

ENAGG

ENAGG

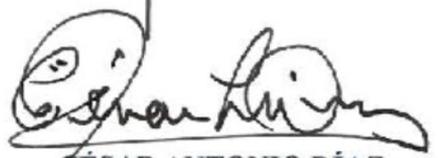
ENAGG

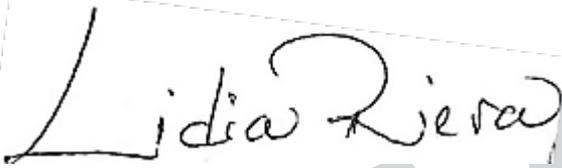
EMPRESA
NACIONAL DE
ARTES GRAFICAS

EMPRESA
NACIONAL DE
ARTES GRAFICAS

ANEXO IV

ELEMENTOS DE SEGURIDAD DE LOS CERTIFICADOS DE ORIGEN DEL ACUERDO DE COSECHA TEMPRANA EN EL MARCO DEL TRATADO DE LIBRE COMERCIO ENTRE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA Y LA REPÚBLICA DE HONDURAS

FIRMAS AUTORIZADAS	SELLOS AUTORIZADOS
 <p>MELVIN ENRIQUE REDONDO Subsecretaría de Integración Económica y Comercio Exterior</p>	 
 <p>CÉSAR ANTONIO DÍAZ Dirección General de Administración y Negociación de Tratados</p>	
 <p>FRANCIA PADILLA BONILLA Dirección General de Administración y Negociación de Tratados</p>	
 <p>AUDRA CELESTE GIRÓN LOBO Dirección General de Administración y Negociación de Tratados</p>	
 <p>VERÓNICA SALGADO DOMÍNGUEZ Dirección General de Administración y Negociación de Tratados</p>	

FIRMAS AUTORIZADAS	SELLOS AUTORIZADOS
 SHIARA DURAN MAHOMAR Dirección General de Trámites Empresariales	
 RITZA SOFÍA ALTAMIRANO Dirección General de Trámites Empresariales	
 LIDIA PAOLA RIERA LICONA Centro de Trámites de Exportaciones (CENTREX) Regional Noroccidental	
 GRECIA MARÍA MUÑOZ Centro de Trámites de Exportaciones (CENTREX) Regional Choluteca	
 JOSÉ ADÁN CASTILLO PALACIOS Centro de Trámites de Exportaciones (CENTREX) Regional Comayagua	

Sección “B”



Aviso de Licitación Pública Nacional

República de Honduras

INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y
DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y
VIDA SILVESTRE (ICF).

**“CONTRATACIÓN DE SEGURO DE ACCIDENTES
PARA FLOTA VEHÍCULAR, MOTOCICLETAS
Y LANCHAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE
CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL,
ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF)
A NIVEL NACIONAL POR EL PERIODO DE DOCE
(12) MESES”
ICF-GA-LPN-001-2024**

1. El INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL DE ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF), por este medio y en cumplimiento con los principios de publicidad, transparencia, igualdad y libre competencia, invita a Potenciales Oferentes presentar oferta para el proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. ICF-GA-LPN-001-2024 **“CONTRATACIÓN DE SEGURO DE ACCIDENTES PARA FLOTA VEHÍCULAR, MOTOCICLETAS Y LANCHAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF) A NIVEL NACIONAL POR EL PERIODO DE DOCE (12) MESES”**.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos Nacionales y Fondos Propios.

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a Ing. Annya Melissa Chávez, Gerente Administrativo del ICF en la siguiente dirección: Colonia Brisas de Olancho, 1 cuadra arriba de Gasolinera Uno, a partir del 10 de julio de 2024 en un horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m., previo el pago de la cantidad no reembolsable de L.300.00 en efectivo. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “Honducopras1”, (www.honducopras.gob.hn).
5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: Gerencia Administrativa del ICF, colonia Brisas de Olancho, 1 cuadra arriba de Gasolinera Uno, Comayagüela, M.D.C., a más tardar a las 2:00 p.m., del 23 de agosto del 2024. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada a las 2:15 p.m., del 23 de agosto del 2024. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Comayagüela, M.D.C., 10 de julio del 2024

Ing. Annya Chávez
Gerente Administrativo

24 A. 2024



REPÚBLICA DE HONDURAS
MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ DE COLINAS,
SANTA BÁRBARA

AVISO DE LICITACION

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL
No. LP-MSJCSB 01-2024

El Gobierno de la República de Honduras, por medio de la Alcaldía Municipal de San José de Colinas, Santa Bárbara y en aplicación de los Artículos No. 38, 41 y 46 de la Ley de Contratación del Estado, INVITA: A las Empresas a presentar Ofertas para:

“SUMINISTRO DE ALUZIN Y CANALETA, CEMENTO, BLOQUE, HIERRO Y ALAMBRE DE AMARRE, PARA FAMILIAS VULNERABLES DEL DEPARTAMENTO DE SANTA BÁRBARA”.

Podrán participar en el presente proceso de Licitación Pública Nacional, todas las empresas que de acuerdo con su capacidad puedan suministrar el material requerido según las especificaciones técnicas.

Dichas empresas deberán estar previamente inscritas y solventes en el Registro de Contratistas del Estado, que para tal efecto lleva la Oficina Normativa de Contratación y Adquisiciones del Estado (ONCAE) y con todas sus obligaciones tributarias con el Estado. **La adquisición será financiada con el FONDO PARA DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA MENOR Y OBRAS SOCIALES, ASIGNADO AL DIPUTADO CRISTIAN DE JESUS HERNANDEZ, IVIN FONSECA, JUAN ANGEL LANZA, BETY RIVERA Y EDGARDO CASAÑA.**

Cualquier aclaración o consulta a los Documentos de Licitación por parte de las empresas participantes, deberán

solicitarla al correo electrónico: muni_sjcolinas@yahoo.com, en los plazos establecidos en los Documentos de Licitación. Los proponentes interesados deberán obtener el pliego de condiciones efectuando el pago de **QUINIENTOS LEMPIRAS CON 00/100 Lps. 500.00** no reembolsables en las oficinas de la Tesorería Municipal de San José de Colinas con el correspondiente recibo de pago, deberán recepcionar las bases de Licitación, en la oficina de la Secretaría Municipal a partir del día Miércoles 07 al Jueves 22 de Agosto del 2024.

Acto de Apertura de Ofertas: La propuesta y demás documentos conteniendo toda la información requerida en el Documento Base de Licitación, deberá presentarse en la Municipalidad de San José de Colinas, S.B., barrio El Centro, frente al parque Central, San José de Colinas, Santa Bárbara, en sobre cerrado dirigido a la Municipalidad, en forma inviolable (lacrado) notoriamente identificado día **sábado catorce (14) de septiembre de 2024**, hasta las **10:00 A.M.**, hora oficial de la República de Honduras, C.A., seguidamente a la hora máxima establecida para la recepción de ofertas, se realizará el acto de apertura pública por las autoridades respectivas y en presencia de las personas que deseen asistir al acto y de los funcionarios designados por la Secretaría y por los Organismos Contralores del Estado.

De lo actuado se levantará un acta que podrá ser firmada por los representantes de los oferentes que hayan participado en dicha audiencia pública de apertura de ofertas.

La Municipalidad de San José de Colina, Santa Bárbara, nombrará una comisión que sera integrada por los funcionarios que designe, quienes tendrán a su cargo el análisis de las ofertas y la formulación de la recomendación de adjudicación correspondiente

LUIS RAMÓN PERDOMO PERDOMO
ALCALDE EN FUNCIONES

24 A. 2024



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

República de Honduras

Alcaldía Municipal de Santos Guardiola, Islas de la Bahía "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO

HIDRÁULICO, RUTA-35, TRAMO: FIRST BIGHT-DESVÍO JUTICALPA"

LPN-MSG-001-2024

1. La Alcaldía Municipal de Santos Guardiola, Islas de la Bahía, invita a las empresas constructoras y/o asociaciones o consorcios de empresas constructoras precalificadas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. **LPN-MSG-001-2024 "PAVIMENTACIÓN CON CONCRETO HIDRÁULICO, RUTA-35, TRAMO: FIRST BIGHT-DESVÍO JUTICALPA"**.

2.- El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Fondos propios de la Municipalidad de Santos Guardiola.

3. - El proceso de licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN), establecidos en la Ley de Contratación del Estado de Honduras y su Reglamento y está abierta a todos los Oferentes constituidos legalmente, según se define en los Documentos de Licitación.

4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente Licitación, mediante solicitud escrita al Alcalde

Municipal Gilbert Carrison Dilbert Green, a la siguiente dirección: Edificio José Santos Guardiola, calle principal contiguo a Banco Banpais, comunidad de Oak Ridge, Islas de la Bahía, o a la siguiente dirección electrónica: ingenieria.santosguardiola@gmail.com; el documento podrá ser entregado personalmente o enviado vía correo electrónico a la dirección del solicitante; Los Pliegos de Licitación Pública Nacional estará disponibles del 09 de agosto del 2024, hasta 20 de septiembre del 2024.

5.- Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: edificio José Santos Guardiola, calle principal contiguo a Banco Banpais, comunidad de Oak Ridge, Islas de la Bahía a más tardar a las 2:00 p.m., del día viernes 27 de septiembre del 2024. Las ofertas electrónicas no serán permitidas.- Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas.- Las ofertas se abrirán físicamente en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir, a las 2:00 p.m., hora Oficial de la República de Honduras en el lugar ya indicado el día viernes 27 de septiembre del 2024.- Todas las ofertas deberán estar acompañados de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Oak Ridge, 09 de agosto de 2024

GILBERT CARRISON DILBERT GREEN

ALCALDE MUNICIPAL

24 A. 2024

Aviso de Licitación Pública**República de Honduras**

**BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
AGRÍCOLA**

**“ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN
Y CONTROL DE EXPEDIENTES”**

LPN-07-2024

1. **EL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (BANADESA)**, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-07-2024, a presentar ofertas selladas en físico para la **ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN Y CONTROL DE EXPEDIENTES**.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos propios.
3. La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN), establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Gerencia Administrativa, ubicada en el cuarto piso del Edificio Principal de **“EL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (BANADESA)”**, ubicado entre 4ta. y 5ta. Avenida, 13 y 14 calles, contiguo al Estado Mayor, Teléfono 2237-2201 al 06 Ext. 179 o vía E-mail dgalo@banadesa.hn, en un horario de 8:30 a.m., a 4:30 p.m., posteriormente realizar el pago de TRESCIENTOS LEMPIRAS

EXACTOS (L.300.00) no reembolsable, a partir de la fecha de publicación. La persona que acuda a retirar las bases de licitación deberá presentar identificación y autorización escrita de la empresa. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn).

5. Las ofertas deberán presentarse en físico en la siguiente dirección: En la Gerencia Administrativa, ubicada en el cuarto piso del Edificio Principal de **“EL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (BANADESA)”**, ubicado entre 4ta. y 5ta. Avenida, 13 y 14 calles, contiguo al Estado Mayor, a más tardar a las 10:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, del día lunes 02 de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), seguidamente la apertura de la oferta de manera presencial en la sala de Junta de la Gerencia Administrativa del **BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (BANADESA)**, a las 10:15 a.m. Las ofertas que se reciban fuera del horario establecido no serán admitidas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Comayagüela, M.D.C., 09 de agosto del 2024

Gerencia Administrativa

24 A. 2024

Aviso de Licitación Pública

República de Honduras

BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
AGRÍCOLA

**“ADQUISICIÓN DE UNA LICENCIA DE
SOFTWARE Y CONTROL DE CAMARAS DE
VIGILANCIA”**

LPN-08-2024

1. **EL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA (BANADESA)**, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-08-2024 a presentar ofertas selladas en físico para la **“ADQUISICIÓN DE UNA LICENCIA DE SOFTWARE Y CONTROL DE CAMARAS DE VIGILANCIA”**.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos propios.
3. La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN), establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Gerencia Administrativa, ubicada en el cuarto piso del Edificio Principal de **“EL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA (BANADESA)”** ubicado entre 4ta. y 5ta. Avenida, 13 y 14 calles, contiguo al Estado Mayor, Teléfono 2237-2201 al 06 Ext. 179 o vía E-mail dgalo@banadesa.hn, en un horario de 8:30 a.m. a 4:30 p.m., posteriormente realizar el

pago de TRESCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.300.00) no reembolsable, a partir de la fecha de publicación. La persona que acuda a retirar las bases de licitación deberá presentar identificación y autorización escrita de la empresa. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn).

5. Las ofertas deberán presentarse en físico en la siguiente dirección: En la Gerencia Administrativa, ubicada en el cuarto piso del Edificio Principal de **“EL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (BANADESA)”** ubicado entre 4ta. y 5ta. Avenida, 13 y 14 calles, contiguo al Estado Mayor, a más tardar a las 11:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, del día lunes 02 de septiembre de 2024 del año dos mil veinticuatro (2024), seguidamente la apertura de la oferta de manera presencial en la sala de Junta de la Gerencia Administrativa del **BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRICOLA (BANADESA)**, a las 11:15 a.m. Las ofertas que se reciban fuera del horario establecido no serán admitidas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Comayagüela, M.D.C., 09 de agosto del 2024

Gerencia Administrativa

24 A. 2024

Aviso de Licitación Pública

República de Honduras

**BANCO NACIONAL DE DESARROLLO
AGRÍCOLA**

**“ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE
TELEFONÍA IP, PARA EL BANCO NACIONAL
DE DESARROLLO AGRÍCOLA (BANADESA)”**

LPN-09-2024

1. **EL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (BANADESA)**, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-09-2024 a presentar ofertas selladas en físico para la **ADQUISICIÓN DE UN SISTEMA DE TELEFONÍA IP, PARA EL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (BANADESA)**.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de fondos propios.
3. La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la Gerencia Administrativa, ubicada en el cuarto piso del Edificio Principal de “**EL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (BANADESA)**” ubicado entre 4ta. y 5ta. avenida, 13 y 14 calles, contiguo al Estado Mayor, Teléfono 2237-2201 al 06 Ext. 179 o vía E-mail dgalo@banadesa.hn, en un horario de 8:30 a.m. a 4:30 p.m., posteriormente realizar

el pago de TRESCIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.300.00) no reembolsable, a partir de la fecha de publicación. La persona que acuda a retirar las bases de licitación deberá presentar identificación y autorización escrita de la empresa. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn).

5. Las ofertas deberán presentarse en físico en la siguiente dirección: En la Gerencia Administrativa, ubicada en el cuarto piso del Edificio Principal de “**EL BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (BANADESA)**” ubicado entre 4ta. y 5ta. Avenida, 13 y 14 calles, contiguo al Estado Mayor, a más tardar a las 2:00 p.m., hora oficial de la República de Honduras, del día lunes 02 de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), seguidamente la apertura de la oferta de manera presencial en la sala de Junta de la Gerencia Administrativa del **BANCO NACIONAL DE DESARROLLO AGRÍCOLA (BANADESA)** a las 2:15 p.m. Las ofertas que se reciban fuera del horario establecido no serán admitidas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de la licitación.

Comayagüela, M.D.C., 09 de agosto del 2024

Gerencia Administrativa

24 A. 2024



Aviso de Licitación Pública

República de Honduras

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

“SUMINISTRO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL”

Licitación Pública Nacional

No LPN-MPC-GPYD-01-2024

1. La Municipalidad de Puerto Cortés, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN MPC- GPYD -01-2024 a presentar ofertas selladas para el “SUMINISTRO DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL Y VERTICAL”.
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene de Tasa del Fondo Municipal Ambiental.
3. Propios de la Municipalidad de Puerto Cortés.
4. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
5. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la

Municipalidad de Puerto Cortés, Departamento de Adquisiciones y Contrataciones; teléfono 2665- 0183 / 8000 Ext. 1133 / 1281 en la dirección indicada al final de este Llamado **a partir del día 14 de agosto en un horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m.** previo el pago de la cantidad no reembolsable de L.500.00 pagaderos en la Tesorería Municipal. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras”, (www.honducompras.gob.hn).

6. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: **Sala 1 del Salón Consistorial, 2da. planta Municipalidad de Puerto Cortés, 13 y 14 calle entre 1ra y 3ra avenida Puerto Cortés, Cortés a más tardar las 10:00 a.m. del día miércoles 25 del mes de septiembre de 2024.** Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 10:15 a.m.
7. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la Oferta por un monto equivalente a por lo menos el 2% del precio de la oferta.

Lic. Omar Giancarlo Rodríguez

Vice-alcalde Municipal

Abg. Mayra Sarahy Gámez Pineda

Secretaria Municipal

24 A. 2024



AVISO DE CONCURSO PÚBLICO NACIONAL

República de Honduras

MUNICIPALIDAD DE PUERTO CORTÉS

No. CPN-MPC-GT-07-2024

BASES CONCURSO PÚBLICO NACIONAL PARA CONTRATACIÓN DE LA “SUPERVISIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA 15 CALLE ENTRE 9 Y 12 AVENIDA, BARRIO BUENOS AIRES, 3RA AVENIDA ENTRE 17 Y 19 CALLE, BARRIO LA CURVA Y 2DA AVENIDA ENTRE 16 Y 19 CALLE, BARRIO LA CURVA, PUERTO CORTÉS”.

La Municipalidad de Puerto Cortés **INVITA** a presentar ofertas **TÉCNICO-ECONÓMICAS** para el proceso de Concurso Público de Contratación de la “**SUPERVISIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE LA 15 CALLE ENTRE 9 Y 12 AVENIDA, BARRIO BUENOS AIRES, 3RA AVENIDA ENTRE 17 Y 19 CALLE, BARRIO LA CURVA Y 2DA AVENIDA ENTRE 16 Y 19 CALLE, BARRIO LA CURVA, PUERTO CORTÉS**”.

A las siguientes Compañías Consultoras previamente calificadas y debidamente inscritas en el Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras:

1. Consultores Asociación de Profesionales (ASP)
2. Gabinete Técnico Ingenieros Consultores (GATESA)

3. Consultores Asociados de Honduras S. de R.L. de C.V. (CONASH)
4. Saybe Y Asociados S. de R.L.
5. Consultoría, Diseño y Supervisión S.A de C.V. (CDS)
6. Consultores Asociados Metropolitanos S.A. de C.V. (CAM)
7. Consultores en ingeniería S.A. de C.V. (CINSA)
8. Asociación de Consultores en Ingeniería (ACI)
9. Técnica de Ingeniería S.A. (TECNISA)
10. SEI S.A.
11. COMPUCAD S. de R.L.

Las empresas interesadas podrán adquirir los documentos de concurso en la dirección que se indica más adelante, **a partir del día lunes 14 de agosto de 2024, en horario de 08:00 a.m. a 04:30 p.m.,** previo el pago de la suma no-reembolsable de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)** pagaderos en la Tesorería Municipal.

LAS OFERTAS TÉCNICAS-ECONÓMICAS serán recibidas a las 10:00 a.m. del día jueves 12 de septiembre de 2024, en la Sala 1 del Salón Consistorial, 2da planta Municipalidad de Puerto Cortés, 13 y 14 calle entre 1ra y 3ra avenida Puerto Cortés, Cortés.

Lic. Omar Giancarlo Rodríguez

Vice-Alcalde Municipal

Abg. Mayra Sarahy Gámez Pineda

Secretaria Municipal

24 A. 2024



AVISO DE LICITACIÓN
República de Honduras

**“CONSTRUCCIÓN DE BULEVAR, BARRIO COPEN,
FRENTE HOGAR DE ANCIANOS, PUERTO
CORTÉS, CORTÉS”**
LPN-MPC-GT-11-2024

1. La Municipalidad de Puerto Cortés, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-MPC-GT-11-2024, a presentar ofertas selladas para la “CONSTRUCCIÓN DE BULEVAR, BARRIO COPEN, FRENTE HOGAR DE ANCIANOS, PUERTO CORTÉS, CORTÉS”, a ejecutarse en un periodo de 4 meses las empresas son:

1. Promotora de Desarrollo Inmobiliaria S.A. de C.V (PDI).
2. Bautista & Asociados, S. de R. L. de C.V.
3. Constructora Sato, S. de R. L. de C.V.
4. Ingeniería Electromecánica y Construcción de Obras Civiles (INGELCO) S. de R. L.
5. Constructora SERPIC, S. de R. L. de C.V.
6. Constructora Diek S.A. de C.V.
7. Servicio de Diseño y Construcción, S. de R.L. de C.V. (SERDICON).
8. Acarreo y Maquinaria de Construcción, S. de R.L. (AMACON).
9. Constructora Lempira, S. de R.L.
10. Servicios de Mantenimiento y Construcción, S.A. (SERMACO).
11. Profesionales de la Construcción, S.A. de C.V. (PRODECON).
12. Compañía de la Construcción, S.A. de C.V. (CODECON).
13. Ingeniería Barmend, S. de R.L.
14. Ingenieros Calona de Honduras, S. de R. L. (INCAH).
15. Equipo de Construcción, S.A. de C.V. (CONSTRUCTORA ECO)

16. Constructora Romero y Asociados
 17. Constructora William & Molina, S.A. de C.V.
 18. Constructora Castillo Zuniga
2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos Municipales.
 3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
 4. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita a la **Municipalidad de Puerto Cortés - Departamento de Adquisiciones y Contrataciones; Teléfono 2665-8000 Ext. 1133 / 1281** en la dirección indicada al final de este llamado, **a partir del día 14 de agosto en horario de 8:00 a.m. a 4:30 p.m.** previo el pago de la cantidad no reembolsable de L.500.00 pagaderos en la Tesorería Municipal.
 5. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección: En Sala 1 del Salón Consistorial, 2da planta Municipalidad de Puerto Cortés, 13 y 14 calle entre 1ra y 3ra avenida Puerto Cortés, Cortés **las 10:00 a.m. el día 11 de septiembre de 2024**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada para la recepción, a las 10:15 a.m.
 6. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianzas de Mantenimiento de la Oferta por un monto equivalente por lo menos al 2% del precio de la oferta.

Lic. Omar Giancarlo Rodríguez
Vice-alcalde Municipal

Abg. Mayra Sarahy Gámez Pineda
Secretaria Municipal

24 A. 2024



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

República de Honduras
Banco Central de Honduras

LICITACIÓN PÚBLICA No.22/2024

El **Banco Central de Honduras (BCH)**, invita a las empresas interesadas que operan legalmente en el país, a presentar ofertas en la **Licitación Pública No.22/2024**, para la contratación del servicio de soporte técnico y actualización de productos del licenciamiento perpetuo de Oracle con modalidad por procesador y usuario nombrado, instalado en equipos del Banco Central de Honduras, para: **Ítem No.1:** Ciento treinta y ocho (138) licencias distribuidas conforme a su tipo: Veintitrés (23) de base de datos, seis (6) de Real Application Cluster, seis (6) de Application Server, tres (3) de Golden Gate; todas con modalidad por procesador y cien (100) de base de datos con modalidad por usuario nombrado. **Ítem No.2:** Doce (12) licencias con modalidad por procesador distribuidas conforme a su tipo: Seis (6) de base de datos Multitenant, tres (3) Diagnostics Pack y tres (3) Tuning Pack, ambos ítems por el período de dos (2) años comprendido del 1 de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2026.

El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de fondos nacionales. La Licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

Los interesados en obtener el pliego de condiciones de esta licitación, deben solicitar la emisión del formulario "Autorización para emisión de vale de efectivo" (UG-5) en el Departamento de Compras y Contrataciones, noveno (9no) piso del edificio del BCH en el Bulevar Fuerzas Armadas en la capital de República, posteriormente realizar el pago de doscientos lempiras (L200.00) no reembolsables, en las ventanillas del Departamento de Emisión y Tesorería, ubicadas en el primer (1er) piso del

edificio antes indicado y con el recibo de pago extendido se entregará el pliego de condiciones en el Departamento de Compras y Contrataciones, **a partir del 5 de agosto de 2024 en horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m.** Es de carácter obligatorio al momento de asistir al acto de apertura, presentar el Documento Nacional de Identificación (DNI) o Carné de Residente o Pasaporte si fuera el caso y el vale de efectivo (UG-5). Los documentos de la licitación podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (HonduCompras) en la dirección electrónica www.honducompras.gob.hn y en dirección electrónica www.bch.hn/acerca-del-bch/adquisiciones-y-contrataciones/adquisiciones. Las empresas interesadas en participar en el proceso, deberán comunicar por escrito y al correo electrónico adquisiciones@bch.hn el nombre de las personas que asistirán al acto de recepción y apertura de ofertas, indicado en el pliego de condiciones.

Los oferentes podrán remitir al BCH los sobres sellados de las ofertas, presentados según lo establecido en el pliego de condiciones del proceso en referencia; pudiendo utilizar para estos, los servicios de mensajería certificados; asimismo, podrán entregar al BCH las ofertas en sobres sellados siguiendo las medidas de bioseguridad establecidas.

Los sobres que contengan las ofertas se recibirán en el Edificio del BCH ubicado en el Bulevar Fuerzas Armadas, en la capital de la República, **hasta el 5 de septiembre de 2024, a las 10:00 a.m. hora local.** Las ofertas que se reciban fuera del plazo serán rechazadas. Las ofertas se recibirán en presencia de la Comisión de Compras y Evaluación del BCH, dependencias del BCH y de los oferentes o de sus representantes que asistan al acto, siguiendo para ello, las medidas de bioseguridad establecidas por BCH.

Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un monto no menor al cinco por ciento (5%) del valor de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 5 de agosto de 2024.

EDWIN ROLANDO ALFARO CELARIÉ
GERENCIA

24 A. 2024



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL REPÚBLICA DE HONDURAS

LPN-IP-014-2024 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y RESPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO PARA EL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD AÑO 2025".

1. **EL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD**, invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional No. **LPN-IP-014-2024**, a presentar ofertas selladas para la **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS Y RESPUESTOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO PARA EL INSTITUTO DE LA PROPIEDAD AÑO 2025”**.
2. El financiamiento para la realización del proceso licitatorio proviene de fondos propios del Instituto y cualquier otro financiamiento disponible.
3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de la Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
4. Los interesados podrán adquirir los documentos del presente proceso licitatorio, a partir **del 14 de agosto 2024, de 8:00 A.M., A 4:00 P.M;** sin ningún costo, mediante solicitud enviada al correo adquisiciones@ip.gob.hn o de forma escrita (física) presentada en el Departamento de Adquisiciones, Instituto de la Propiedad, segundo nivel, Edificio Cuerpo Bajo C del Centro Cívico Gubernamental José Cecilio del Valle, Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán. De igual manera, podrán ser examinados en la página web www.honducmpras.gob.hn del Sistema de Información de

Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras (HonduCompras). La solicitud deberá indicar además el nombre completo y número de identificación de la persona que entregará la oferta en físico el día programado para su recepción y apertura.

5. Se hará un registro de las solicitudes recibidas en forma escrita (física), a fin de dejar constancia de los datos de la persona a quien deberá ir dirigido todo documento del presente proceso, como ser enmienda(s) y/o aclaración(es), entre otros, que surjan del mismo. No se considerará ningún documento de licitación que no haya sido obtenido directamente del Instituto de la Propiedad y no se enviarán enmiendas o aclaraciones a ningún oferente que no esté inscrito en el registro oficial de participantes.
6. Las ofertas deberán presentarse de manera física a más tardar el día veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), a las dos de la tarde (02:00 p.m.), en el salón de reuniones en el séptimo nivel, Cuerpo Bajo C del Centro Cívico Gubernamental, José Cecilio del Valle, Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán y su **apertura será el día veinticinco (25) de septiembre de dos mil veinticuatro (2024), a las dos de la tarde (02:00 p.m.)**, en el salón de reuniones en el séptimo nivel, Cuerpo Bajo C del Centro Cívico Gubernamental, José Cecilia del Valle, Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, departamento de Francisco Morazán, en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección citada. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la Oferta por un porcentaje equivalente al dos por ciento (2%) del valor de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 14 de agosto de 2024

ESDRAS RAFAEL GUTIÉRREZ

Comisionado Presidente/ Comisión Interventora

24 A. 2024



Instituto Nacional de Formación Profesional

Gobierno de la República



**Aviso de Licitación Pública Nacional
República de Honduras**

**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN
PROFESIONAL (INFOP) LPN-INFOP-12-2024**

“Adquisición de Equipos y Maquinaria para la Modernización del Taller de Ebanistería, para el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) San Pedro Sula”.

1. El Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), invita a las empresas interesadas en participar en la **Licitación Pública Nacional No. LPN-INFOP-12-2024**, a presentar ofertas selladas para la **“Adquisición de Equipos y Maquinaria para la Modernización del Taller de Ebanistería, para el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), San Pedro Sula”**, el cual está conformado por un Lote:

Lote 1: Suministro de Equipos y Máquinas para Taller de Ebanistería

Taller de Ebanistería – Lote 1		
PDA	Cantidad	Descripción
1	1	Sierra de mesa combinada en formato
2	1	Tupi Fresadora Industrial
3	1	Lijadora de banda
4	10	Tornos para madera
5	1	Cepilladora de 24 pulgadas
6	2	Canteadora profesional de 18 pulgadas
7	1	Escopleadora horizontal
8	1	Sierra de mesa industrial de 7,5 CV
9	1	Sierra radial
10	2	Compresor estacionario de aire comprimido
11	1	Afilador universal
12	1	Máquina soldadora de sierra de cinta
13	2	Rectificadoras de soldadura para sierras de cinta
14	1	Afilador y trilladora de sierras de cinta
15	2	Taladro de Pedestal
16	40	Bancos de trabajo de carpintería
17	2	Sierra de cinta de 20 pulgadas
18	1	Máquina laser de grabado y corte CO2
19	1	Enrutador CNC
20	1	Aserradero portátil
21	1	Torno CNC
22	4	Escopleadoras de formón hueco
23	1	Máquina Tapacantos
24	1	Router CNC de mano
25	1	Scanner 3D

2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de Fondos Propios del INFOP.

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional, establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

4. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "HonduCompras" (www.honducompras.gob.hn). Y son completamente gratis.

5. Las ofertas deberán de presentarse en la siguiente dirección: División Administrativa y Financiera del INFOP, ubicada en el 1º piso Edificio Principal del INFOP, frente a la primera entrada de la colonia Miraflores, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, en sobre o paquete cerrado a partir del día 05 de agosto del año 2024, en horario de oficina (7:30a.m. a 3:30p.m.), hasta la fecha límite establecida para la Recepción y Apertura de Ofertas que es el 19 de septiembre de 2024, a las 9:30 a.m. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada.

6. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianza de Mantenimiento de la Oferta por un porcentaje equivalente, por lo menos al 2% del monto total de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 02 de agosto del 2024.

Lic. Carlos Francisco Suazo C.

Director Ejecutivo

24 A. 2024



AVISO DE AMPLIACIÓN DE FECHA DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS Y APERTURA DE OFERTAS ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

República de Honduras

Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento (UMAPS)

UMAPS-LPN-06-2024

La Unidad Municipal de Agua Potable y Saneamiento (UMAPS), informa a las empresas interesadas que operan legalmente en el país y a las que han adquirido el Pliego de Condiciones de la Licitación Pública Nacional No.UMAPS-LPN-06-2024, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN TANQUE DE VIDRIO FUSIONADO AL ACERO DE 980.00 M3 Y OBRAS CONEXAS EN LA COLONIA LA FUENTE, COMAYAGÜELA, M.D.C.; que se amplía la fecha de recepción y apertura de ofertas prevista para el 29 de agosto de 2024; la cual se traslada para el **13 de septiembre de 2024**, las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección Departamento de Contratos y Licitaciones, ubicado en la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, La Vega, Bulevar Kuwait, frente al Aserradero Madequip, Tegucigalpa, M.D.C., a más tardar a las 10:00 a.m.

TOMAR NOTA QUE SE MODIFICA LO ESTABLECIDO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES RESPECTO A LA VALIDEZ DE LAS OFERTAS Y GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA Y LA FECHA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS ASÍ:

- El período de validez de las ofertas y de la garantía de mantenimiento de oferta será del 13 de septiembre de 2024, al 10 de enero de 2025.
- Fecha de recepción de documentos y apertura de ofertas económicas: 13 de septiembre de 2024.

Comayagüela, M.D.C., 1 de agosto de 2024.

ING. ARTURO TROCHEZ OVIEDO
GERENTE GENERAL

24 A. 2024



**Instituto Nacional de
Formación Profesional**
Gobierno de la República

**Aviso de Licitación Pública Nacional
República de Honduras**

**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN
PROFESIONAL (INFOP) LPN-INFOP-13-2024**



“Proyecto de Transformación de Aulas del Departamento de Desarrollo Empresarial en Aulas Inteligentes, INFOP Miraflores”

1. El Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), invita a las empresas interesadas en participar en la **Licitación Pública Nacional No. LPN-INFOP-13-2024** a presentar ofertas selladas para el **“Proyecto de Transformación de Aulas del Departamento de Desarrollo Empresarial en Aulas Inteligentes, INFOP Miraflores”**, el cual está conformado por tres Lote:

Lote 1: Suministro de Equipamiento Tecnológico.

Lote 2: Suministro de Mobiliario para Aulas DDE.

Lote 3: Suministro de AA para Aulas DDE.

LOTE	PDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
Lote 1	Suministro de Equipamiento Tecnológico		
	1	10	Pizarra Interactiva
	2	10	Computadora Portátil
Lote 2	Suministro de Mobiliario para Aulas DDE		
	1	300	Sillas para Estudiantes
	2	63	Escritorios para Estudiantes
	3	75	Escritorios para Computadora
Lote 3	Suministro de AA para Aulas DDE		
	1	3	Aire Acondicionado

2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de Fondos Propios del INFOP.

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

4. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HondusCompras” (www.honduscompras.gob.hn). Y son completamente gratis.

5. Las ofertas deberán de presentarse en la siguiente dirección: División Administrativa y Financiera del INFOP, ubicada en el 1º piso Edificio Principal del INFOP, frente a la primera entrada de la colonia Miraflores, Tegucigalpa M.D.C., Honduras., en sobre o paquete cerrado a partir del día 05 de agosto del año 2024 en horario de oficina (7:30am a 3:30pm), hasta la fecha límite establecida para la Recepción y Apertura de Ofertas que es el 18 de septiembre de 2024, a las 9:30 a.m. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada.

6. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianza de Mantenimiento de la Oferta por un porcentaje equivalente, por lo menos al 2% del monto total de la oferta.
Tegucigalpa, M.D.C., 02 de agosto del 2024.

Lic. Carlos Francisco Suazo C.
Director Ejecutivo

24 A. 2024



Instituto Nacional de Formación Profesional

Gobierno de la República

**Aviso de Licitación Pública Nacional
República de Honduras**

**INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN
PROFESIONAL (INFOP) LPN-INFOP-14-2024**



“Suministro de Equipos y Mobiliarios para Talleres Populares en Acción 2024 (TPA), INFOP Miraflores”

1. El Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), invita a las empresas interesadas en participar en la **Licitación Pública Nacional No. LPN-INFOP-14-2024** a presentar ofertas selladas para el **“Suministro de Equipos y Mobiliarios para Talleres Populares en Acción 2024 (TPA), INFOP Miraflores”** el cual está conformado por cuatro Lotes:

Lote 1: Suministro de Equipos para Taller de Barbería.

Lote 2: Suministro de Equipos para Taller de Belleza.

Lote 3: Suministro de Equipos para Taller de Uñas Acrílicas.

Lote 4: Suministro de Mobiliario.

LOTE N°1 - TALLER DE BARBERÍA	
Partida	Descripción
1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30	Lote N°1 - Taller de Barbería
31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57	Lote N°2 - Taller de Belleza
58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96	Lote N°3 - Taller de Uñas Acrílicas
97, 98, 99	Lote N°4 - Mobiliario para los Talleres

Nota: Ver detalle de partidas y especificadores en Sección X - Especificaciones Técnicas

2. El financiamiento para la realización del presente proceso proviene exclusivamente de Fondos Propios del INFOP.

3. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.

4. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, “HonduCompras” (www.honducompras.gob.hn). Y son completamente gratis.

5. Las ofertas deberán de presentarse en la siguiente dirección: División Administrativa y Financiera del INFOP, ubicada en el 1° piso Edificio Principal del INFOP, frente a la primera entrada de la colonia Miraflores, Tegucigalpa, M. D. C., Honduras., en sobre o paquete cerrado a partir del día 06 de agosto del año 2024 en horario de oficina (7:30am a 3:30pm), hasta la fecha límite establecida para la Recepción y Apertura de Ofertas que es el 24 de septiembre de 2024, a las 9:30 a.m. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección indicada.

6. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía y/o Fianza de Mantenimiento de la Oferta por un porcentaje equivalente, por lo menos al 2% del monto total de la oferta.

Tegucigalpa, M.D.C., 02 de agosto del 2024.

Lic. Carlos Francisco Suazo C.
Director Ejecutivo

24 A. 2024



AVISO DE LICITACIÓN PÚBLICA

República de Honduras

**INSTITUTO NACIONAL DE JUBILACIONES
Y PENSIONES DE LOS EMPLEADOS Y
FUNCIONARIOS DEL PODER EJECUTIVO
(INJUPEMP).**

No. INJUPEMP-LPN-003-2024-DA

**LICITACIÓN PÚBLICA No. INJUPEMP-LPN-003-
2024-DA PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS
VARIOS EN LA NUBE PARA EL INJUPEMP.**

El Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo (INJUPEMP), invita a las empresas legalmente constituidas, habilitadas e interesadas en presentar ofertas selladas **PARA LA ADQUISICIÓN DE SERVICIOS VARIOS EN LA NUBE PARA EL INJUPEMP.**

Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente Licitación, a partir del día miércoles 24 de julio del año 2024, mediante solicitud escrita dirigida al Abg. **EDGARDO CANTILLANO CHAVEZ**, jefe de la División Administrativa del INJUPEMP, con teléfono 22908000 al 8005 en la dirección indicada al final de este llamado, de 09:00 a.m. 12:00 p.m. y de 1:00 pm. a 5:00 p.m. donde se emitirá la autorización correspondiente para que efectúe, en la Tesorería del Instituto, el pago de **QUINIENTOS**

LEMPIRAS EXACTOS (L. 500.00), cantidad no reembolsable. Los documentos de la licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HonduCompras", (www.honducompras.gob.hn), solo podrán participar los que retiren oficialmente las Bases en el Instituto. Se solicita traer Memoria USB o en la petición consignar correo electrónico para enviar Pliegos de Condiciones.

Las ofertas deberán presentarse en la Sala de Sesiones del INJUPEMP, ubicada en el 4to. nivel del edificio principal, colonia Loma Linda Norte, contigua a la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG), **el día 2 de septiembre del 2024 a las 10:00 a.m.** Las ofertas que se pretendan presentar fuera del día y hora señalada serán rechazadas. Las ofertas se abrirán acto seguido de su presentación en presencia de la Comisión receptora y de los representantes de los Oferentes que deseen asistir en la dirección y hora indicada. **Todas las Ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por un porcentaje equivalente como mínimo del 2% del valor total ofertado, con una vigencia de 120 días calendario, efectiva a partir de la fecha de apertura de ofertas. Las eventuales aclaraciones, se aceptarán hasta quince días antes de la presentación de ofertas.**

Tegucigalpa, M.D.C., 24 de julio de 2024

**ABG. EDGARDO CANTILLANO CHAVEZ
JEFE DE DIVISIÓN ADMINISTRATIVA**

24 A. 2024